

VISTO:

El reclamo de los vecinos de la localidad de Puerto San Julián con el estado actual de los servicios de agua y luz que atraviesa la ciudadanía, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario obtener información sobre la situación actual de la empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado de Puerto San Julián (SPSE);

Que los reiterados cortes de luz ocasionan innumerables desperfectos y roturas en electrodomésticos;

Que en la actualidad muchos sectores de la localidad se encuentran sin iluminación en horario nocturno;

Que es necesario saber los niveles de captación de agua potable debido a que muchos ciudadanos hacen reclamo de la escases de la misma o del flujo con el que les llega a sus domicilios;

Que, se han producido aumentos porcentuales de la tarifas personales y comerciales, debido a que es un reclamo constante en los usuarios;

Que el sector comercial expresa gran preocupación por los aumentos en el concepto de energía;

Que, los cortes de energía escasas veces son dados a conocer a los vecinos, pero el inconveniente, la molestia y la falta de servicios es padecido por el cliente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICÍTESE al Gerente de la empresa Servicios Públicos Sociedad Del Estado, Prof. Daniela Romillo un informe detallado sobre el plan de trabajo de los tableros, línea de alumbrado y artefactos de iluminación en marco de los cortes de varios sectores de la localidad de manera reiterada, niveles de captación de agua y el aumento de la tarifaria comercial local. -

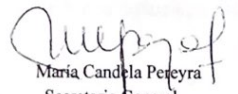
ARTÍCULO 2°: ENVÍESE copia de la presente al Gerente de la empresa Servicios Públicos Sociedad Del Estado, Prof. Daniela Romillo. -

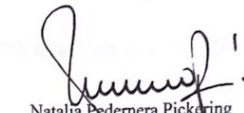
ARTÍCULO 3°: REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, DESE al Boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE MARZO DE 2024.


María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante


Natalia Pedemera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 20-H.C.D.-2024.-